



-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

**DE: CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GEOSEGURIDAD CIA. LTDA -**

QUE OTORGAN: QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUILLERMO FABIAN HENRIQUES
ABARZUA, Y PEDRO JAVIER TEJENA MERA.-

A FAVOR: DE LOS SEÑORES BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Y ALLAN
ANDRES CEVALLOS SARZOSA.-

COPIA: PRIMERA

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P.06500

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$5.500,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE DICIEMBRE DEL 2014

FACTURA NÚMERO: 001-001-000010849

CODIGO NUMÉRICO: 2014.13.08.02.P06500



**CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUILLERMO
FABIAN HENRIQUES ABARZUA, Y PEDRO JAVIER TEJENA MERA.- A FAVOR
DE LOS SEÑORES BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Y ALLAN ANDRES
CEVALLOS SARZOSA.-**

CUANTIA: \$5.500,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes uno de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, el señor GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis cero cinco cero siete cinco guión dos, de estado civil divorciado, y, el señor PEDRO JAVIER TEJENA MERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco ocho uno nueve siete guión tres, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres cuatro cinco nueve dos cinco guión uno, de estado civil soltero; y el señor ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco cero ocho cinco.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



cuatro: uno guión nueve, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta Escritura de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que se opera en la compañía **GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTES**, el señor **GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA**, de estado civil divorciado; y, el Sr. **PEDRO JAVIER TEJENA MERA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor

Abg. Patricia Mendez Brindley
Notaria Pública de Manta
Manta, Ecuador

BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, de estado civil soltero; y el 19906

ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, de estado civil soltero. Todos los

comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de

Manta, legalmente capaces, sin impedimento alguno para celebrar

este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno:** La compañía

GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública

celebrada el Diecisiete de Noviembre del año dos mil ocho, ante el

Notario Cuarto del cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vines, e

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de

Diciembre del dos mil ocho, con una capital social de DIEZ MIL 00/100

DOLARES NORTEAMERICANOS divididos en (10.000) participaciones de

un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, y con un plazo de

duración de cincuenta años. **Dos:** Por Escritura Pública otorgada ante

la Notaría Cuarta de Manta, el treinta de Agosto del dos mil once, se

celebró la escritura de Transferencia de Participaciones en

GEOSEGURIDAD CIA.LTDA., instrumento legalmente inscrito en el

Registro Mercantil de cantón Manta, el diez de Octubre del dos mil

once; **Tres:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

compañía celebrada el día quince de Mayo del dos mil catorce 2014, con

el voto unánime del Capital Social Suscrito y Pagado, autorizó a los

socios **GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA** y **PEDRO JAVIER TEJENA**

NERA, para que transfieran la totalidad de sus participaciones sociales

que tienen en la compañía **GEOSEGURIDAD CIA. LTDA. TERCERA.**



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia María B. B. B.
Notaria Pública Segundo Macho
Esmeraldas - Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA cede a favor del Sr. ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, Quinientas (500) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una de ellas, equivalentes a QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE NORTEAMERICA (USD\$ 500.00); y el socio PEDRO JAVIER TEJENA MERA, cede a favor del Sr. BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Cinco mil (5.000) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una, equivalentes CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE NORTEAMERICA (USD\$ 5.000.00), con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la transferencia de Participaciones de las CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) participaciones cedidas EN TOTAL a los CESIONARIOS objeto del presente contrato, es el de CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD\$ 5.500,00) pagado de contado; suma que los CEDENTES declaran haberlos recibido de parte de los **CESIONARIOS**, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Transferencia de Participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documento habilitante la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de

Socios de la compañía GEOSEGURIDAD CIA, LTDA., celebrada en la ciudad de Manta, el quince de Mayo del dos mil catorce.- LA DE

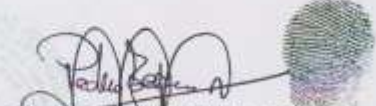


ESTILO: Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Juan Carlos Gutiérrez, con Matrícula Profesional número 13-2004-26, del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador


GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARTZUA
C.C. 090605075-2




PEDRO JAVIER TEJENA MERA
C.C. 130758197-3





Baldemar Raul Acosta



BALDEMAR RAUL ACOSTA CARRENO
C.C. 091345925-1

Allan Andres Cevallos Sarzosa



ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA
C.C. 091508541-9

[Signature]
LA NOTARIA

Abg. Patricia Meléndez Angulo
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador



GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA EL 15 DE MAYO DEL AÑO 2014

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 15H00, en el local de la compañía, ubicada en la avenida 6 y calle 18 se reúnen los socios de la compañía GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., dirige la sesión el Presidente de la compañía, señor Pedro Javier Tejena Mera y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente de la compañía, señor Teniente Héctor Cevallos Posigua.

Seguidamente se procede a través de secretaria a dar lectura a la lista de asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones, constatándose que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (USD \$10.000,00)** actualmente, divididos en (10.000) participaciones de UN DÓLAR cada una, distribuido a cada socios de conformidad al siguiente detalle:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>ASISTENCIA</u>
Pedro Javier Tejena Mera	USD\$ 5.000,00	50%	Personal
Allan Andrés Cevallos Sarzosa	4.500,00	45%	Personal
Guillermo Fabián Henríques Abarzua	500,00	5%	Personal
TOTAL	USD\$ 10.000,00	100%	

Una vez que ha sido constatado el quórum de instalación legal y estatutario, el Presidente declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y dispone se proceda a dar lectura al punto único del Orden del Día, para el efecto el secretario Ah-doc, señala que el tema a tratar es el siguiente:

PUNTO UNO: CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA GEOSEGURIDAD CIA LTDA.

A continuación solicitan la palabra los socios, señor Pedro Javier Tejena Mera y el señor Guillermo Fabián Henríques Abarzua, respectivamente, y expresan su libre voluntad y decisión de ceder y transferir a valor nominal de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., por así convenir a sus intereses personales razón por la cual solicitan la autorización de esta Junta para poder realizar las referidas cesiones y transferencias.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Conocido el planteamiento de los prenombrados socios comienzan a deliberar, los asistentes a esta Junta tras analizar las propuestas realizadas, deciden por unanimidad adoptar las siguiente RESOLUCION:

Aceptar las mociones presentada por los señores Pedro Javier Tejena Mera y Guillermo Fabián Henríques Abarzua, autorizando la transferencia total de sus participaciones sociales de conformidad al siguiente detalle:

-El socio GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA cede a favor del Sr. ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, Quinientas (500) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una de ellas, equivalentes a QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE NORTEAMERICA (USDS 500,00); y,

- El socio PEDRO JAVIER TEJENA MERO, cede a favor del Sr. BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Cinco mil (5.000) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una, equivalentes CINCO MIL 00/100 DOLARES DE NORTEAMERICA (USD \$5.000,00), con todos los derechos inherentes a las mismas.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta pertinente.- una vez reinstalada, el señor Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, aprobándose la por unanimidad y los socios proceden a firmarla para constancia legal de lo actuando.- Siendo las 16H:15 del quince de mayo del 2014, se declarar concluida la sesión, firmado para constancia los asistentes, PEDRO JAVIER TEJENA MERA, ALLAN ANDRÉS CEVALLOS SARZOSA, GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA y SECRETARIO Ad-Hoc que certifica.

Certifico: Que la presente Acta es fiel copia de su original y que reposa en los libros sociales de la compañía GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.


TNT. S/P HECTOR MIGUEL CEVALLOS POSLIGUA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Público Segunda
Merida - P.R.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

Sección de Educación Superior
Ministerio de Educación
Cuba

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CELULAR DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TEJENA MERA
PEDRO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
LUGAR DE VITA SOLTSHO

130758197-3

EDUCACIÓN BACHILLERATO BACHILLER EN CIENCIAS V234M4444

APellidos y Nombres E. NOMBRE
TEJENA CAMERANO RICARDO JERENIAS

APellidos y Nombres de la madre
MERA ESTRELLA LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

097 CERTIFICADO DE VOTACIÓN SECCIONES SECCIONALES 04-05-2014

097 - 0127 1307581973

NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
TEJENA MERA PEDRO JAVIER

MANABI	DISTRICCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTÓN	MANABES	220A

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta..... 21 de Mayo de 2014.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
MANILA
LIBRARY

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DOYFE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 2... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto... 21... 20/11/2011...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Publico Segundo
Molina - Ecuador



Modelo 1000/1990
Presupuesto General de Ingresos
del Estado (Código 1000)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

091508541-9

CIUDADANIA
 CIUDADANO E HOMBRE
CEVALLOS SARDOSA
ALLAN ANDRES
 QUINAS
 QUINAS
 XIMENA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1995-11-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





SUPERIOR
 ABOGADO Y ABOGADA DEL ABOGADO
CEVALLOS POLIGUIN HECTOR MIGUEL
 ABOGADO Y ABOGADA DEL ABOGADO
SARDOSA GUANAY ROSA ELENA
 ABOGADO Y ABOGADA DEL ABOGADO
CEVALLOS
 ECUADOR
 2015-01-05
 FECHA DE EMISION
 2015-01-05

ESTUDIANTE
 ABOGADO Y ABOGADA DEL ABOGADO
CEVALLOS
 ECUADOR
 2015-01-05
 FECHA DE EMISION
 2015-01-05

ECUADOR
 ABOGADO Y ABOGADA DEL ABOGADO
CEVALLOS
 ECUADOR
 2015-01-05
 FECHA DE EMISION
 2015-01-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CBS

088
088-0142
0915085419
 MEMBROS CERTIFICADOS
CEVALLOS SARDOSA ALLAN ANDRES
 CEBRA

QUINAS	DIRECCION	1
PROVINCIA	XIMENA	1
QUINAS	PARAGUA	2014
CANTON		

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....2.....fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta.....

[Signature]
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA

[Handwritten signature in blue ink]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



[Faint vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.]



TRÁMITE NÚMERO: 731

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0913459251	ACOSTA CARRENO BALDEMAR RAUL	Manta	CESIONARIO	Soltero
0915085419	CEVALLOS SARZOSA ALLAN ANDRES	Manta	CESIONARIO	Soltero
1307581973	TEJENA MERA PEDRO JAVIER	Manta	CEDENTE	Soltero
0906050752	HENRIQUES ABARZUA GUILLERMO FABIAN	Manta	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	5500,00



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





-----ESCRITURA PÚBLICA-----

**DE: CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GEOSEGURIDAD CIA. LTDA -**

**QUE OTORGAN: QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUILLERMO FABIAN HENRIQUES
ABARZUA, Y PEDRO JAVIER TEJENA MERA.-**

**A FAVOR: DE LOS SEÑORES BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Y ALLAN
ANDRES CEVALLOS SARZOSA.-**

COPIA: PRIMERA

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P.06500

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$5.500,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 01 DE DICIEMBRE DEL 2014

FACTURA NÚMERO: 001-001-000010849

CODIGO NUMÉRICO: 2014.13.08.02.P06500



**CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES GUILLERMO
FABIAN HENRIQUES ABARZUA, Y PEDRO JAVIER TEJENA MERA.- A FAVOR
DE LOS SEÑORES BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Y ALLAN ANDRES
CEVALLOS SARZOSA.-**

CUANTIA: \$5.500,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes uno de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, el señor GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis cero cinco cero siete cinco guión dos, de estado civil divorciado, y, el señor PEDRO JAVIER TEJENA MERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco ocho uno nueve siete guión tres, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres cuatro cinco nueve dos cinco guión uno, de estado civil soltero; y el señor ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco cero ocho cinco

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



cuatro: uno guión nueve, de estado civil soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Manta, y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta Escritura de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CESION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** que se opera en la compañía **GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTES**, el señor **GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA**, de estado civil divorciado; y, el Sr. **PEDRO JAVIER TEJENA MERA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor

Abg. Patricia Mendez Brindley
Notaria Pública de Manta
Manta, Ecuador

BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, de estado civil soltero; y el 19906

ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, de estado civil soltero. Todos los

comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de

Manta, legalmente capaces, sin impedimento alguno para celebrar

este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno:** La compañía

GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública

celebrada el Diecisiete de Noviembre del año dos mil ocho, ante el

Notario Cuarto del cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vines, e

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de

Diciembre del dos mil ocho, con una capital social de DIEZ MIL 00/100

DOLARES NORTEAMERICANOS divididos en (10.000) participaciones de

un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, y con un plazo de

duración de cincuenta años. **Dos:** Por Escritura Pública otorgada ante

la Notaría Cuarta de Manta, el treinta de Agosto del dos mil once, se

celebró la escritura de Transferencia de Participaciones en

GEOSEGURIDAD CIA.LTDA., instrumento legalmente inscrito en el

Registro Mercantil de cantón Manta, el diez de Octubre del dos mil

once; **Tres:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la

compañía celebrada el día quince de Mayo del dos mil catorce 2014, con

el voto unánime del Capital Social Suscrito y Pagado, autorizó a los

socios **GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA** y **PEDRO JAVIER TEJENA**

MERA, para que transfieran la totalidad de sus participaciones sociales

que tienen en la compañía **GEOSEGURIDAD CIA. LTDA. TERCERA.**



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mera B. B. B.
Notario Público Segundo
Mora - Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA cede a favor del Sr. ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, Quinientas (500) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una de ellas, equivalentes a QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE NORTEAMERICA (USD\$ 500.00); y el socio PEDRO JAVIER TEJENA MERA, cede a favor del Sr. BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Cinco mil (5.000) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una, equivalentes CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE NORTEAMERICA (USD\$ 5.000.00), con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la transferencia de Participaciones de las CINCO MIL QUINIENTAS (5.500) participaciones cedidas EN TOTAL a los CESIONARIOS objeto del presente contrato, es el de CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD\$ 5.500,00) pagado de contado; suma que los CEDENTES declaran haberlos recibido de parte de los **CESIONARIOS**, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Transferencia de Participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documento habilitante la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de

Socios de la compañía GEOSEGURIDAD CIA, LTDA., celebrada en la ciudad de Manta, el quince de Mayo del dos mil catorce.- LA DE

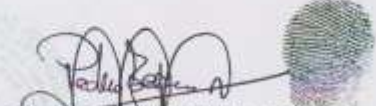


ESTILO: Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Juan Carlos Gutiérrez, con Matrícula Profesional número 13-2004-26, del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador


GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARTZUA
C.C. 090605075-2




PEDRO JAVIER TEJENA MERA
C.C. 130758197-3





Baldemar Raul Acosta



BALDEMAR RAUL ACOSTA CARRENO
C.C. 091345925-1

Allan Andres Cevallos Sarzosa



ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA
C.C. 091508541-9

[Signature]
LA NOTARIA

Abg. Patricia Meléndez Angulo
Notaria Pública Segundo
Manabí - Ecuador



GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA EL 15 DE MAYO DEL AÑO 2014

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 15H00, en el local de la compañía, ubicada en la avenida 6 y calle 18 se reúnen los socios de la compañía GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., dirige la sesión el Presidente de la compañía, señor Pedro Javier Tejena Mera y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente de la compañía, señor Teniente Héctor Cevallos Posligua.

Seguidamente se procede a través de secretaria a dar lectura a la lista de asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones, constatándose que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES (USD \$10.000,00)** actualmente, divididos en (10.000) participaciones de UN DÓLAR cada una, distribuido a cada socios de conformidad al siguiente detalle:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>ASISTENCIA</u>
Pedro Javier Tejena Mera	USD\$ 5.000,00	50%	Personal
Allan Andrés Cevallos Sarzosa	4.500,00	45%	Personal
Guillermo Fabián Henríques Abarzua	500,00	5%	Personal
TOTAL	USD\$ 10.000,00	100%	

Una vez que ha sido constatado el quórum de instalación legal y estatutario, el Presidente declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y dispone se proceda a dar lectura al punto único del Orden del Día, para el efecto el secretario Ah-doc, señala que el tema a tratar es el siguiente:

PUNTO UNO: CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA GEOSEGURIDAD CIA LTDA.

A continuación solicitan la palabra los socios, señor Pedro Javier Tejena Mera y el señor Guillermo Fabián Henríques Abarzua, respectivamente, y expresan su libre voluntad y decisión de ceder y transferir a valor nominal de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía GEOSEGURIDAD CIA. LTDA., por así convenir a sus intereses personales razón por la cual solicitan la autorización de esta Junta para poder realizar las referidas cesiones y transferencias.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Conocido el planteamiento de los prenombrados socios comienzan a deliberar, los asistentes a esta Junta tras analizar las propuestas realizadas, deciden por unanimidad adoptar las siguiente RESOLUCION:

Aceptar las mociones presentada por los señores Pedro Javier Tejena Mera y Guillermo Fabián Henríques Abarzua, autorizando la transferencia total de sus participaciones sociales de conformidad al siguiente detalle:

-El socio GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA cede a favor del Sr. ALLAN ANDRES CEVALLOS SARZOSA, Quinientas (500) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una de ellas, equivalentes a QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE NORTEAMERICA (USDS 500,00); y,

- El socio PEDRO JAVIER TEJENA MERO, cede a favor del Sr. BALDEMAR RAUL ACOSTA CARREÑO, Cinco mil (5.000) Participaciones del valor nominal de un dólar cada una, equivalentes CINCO MIL 00/100 DOLARES DE NORTEAMERICA (USD \$5.000,00), con todos los derechos inherentes a las mismas.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta pertinente.- una vez reinstalada, el señor Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, aprobándose la por unanimidad y los socios proceden a firmarla para constancia legal de lo actuando.- Siendo las 16H:15 del quince de mayo del 2014, se declarar concluida la sesión, firmado para constancia los asistentes, PEDRO JAVIER TEJENA MERA, ALLAN ANDRÉS CEVALLOS SARZOSA, GUILLERMO FABIAN HENRIQUES ABARZUA y SECRETARIO Ad-Hoc que certifica.

Certifico: Que la presente Acta es fiel copia de su original y que reposa en los libros sociales de la compañía GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Público Segunda
Merida - P.R.


TNT. S/P HECTOR MIGUEL CEVALLOS POSLIGUA
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
LIBRARY
MANILA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

CELULAR DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
TEJENA MERA
PEDRO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
LUGAR DE VITA SOLTSHO

130758197-3

EDUCACIÓN BACHILLERATO BACHILLER EN CIENCIAS V2346V4448

APellidos y Nombres E. NOMBRE
TEJENA CAMERANO RICARDO JERENIAS

APellidos y Nombres de la madre
MERA ESTRELLA LEOPOLDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

097 CERTIFICADO DE VOTACIÓN SECCIONES SECCIONALES 04-05-2014

097 - 0127 1307581973

NOMBRE DE CERTIFICADO CELULAR
TEJENA MERA PEDRO JAVIER

MANABI	DISTRICCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTÓN	MANABES	220A

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta..... 21 de Mayo de 2014.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Escuela de Ingeniería
Departamento de Ingeniería
Carrera de Ingeniería Civil

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 21 Dic 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



UNIVERSIDAD DE LA PAZ
FACULTAD DE DERECHO
CARRERA DE ABOGADO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

091508541-9

CEDADANIA
 CIUDADANIA
 CIUVALLOS SARDOSA
 ALLAN ANDRES

QUINTA
 QUINTA
 XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-11-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEX: M

CONDOMINIO: SOLTERO



SUPERIOR
 ASESORADO Y ASESORIA DEL ASESOR
 CEVALLOS POLIGUIN HECTOR MIGUEL

ESTUDIANTE
 ASESORADO Y ASESORIA DEL ASESOR
 SARDOSA GUANAY ROSA ELENA

EXTRINQUELO
 EXTRINQUELO
 2015-01-05

RECUERTE DE TITULACION
 2015-01-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

088
088-0142
0915085419

MEMBROS CERTIFICADOS
CEVALLOS SARDOSA ALLAN ANDRES

QUINTA	DISTRICCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	1
QUAYAGUIL	PARAGUA	2014
CANTÓN		

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....2.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA

[Handwritten signature in blue ink]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



[Faint vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.]



TRÁMITE NÚMERO: 731

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	620
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0913459251	ACOSTA CARRENO BALDEMAR RAUL	Manta	CESIONARIO	Soltero
0915085419	CEVALLOS SARZOSA ALLAN ANDRES	Manta	CESIONARIO	Soltero
1307581973	TEJENA MERA PEDRO JAVIER	Manta	CEDENTE	Soltero
0906050752	HENRIQUES ABARZUA GUILLERMO FABIAN	Manta	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOSEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	5500,00



5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

